



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 24 de MAYO de 2019, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los/as Señores/as Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 7 de Mayo de 2.019, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1.

2019 1694.00

2.



3.	[REDACTED]	244.81
4.	[REDACTED]	290.30
5.	[REDACTED]	762.57
6.	[REDACTED]	170.51
7.	[REDACTED]	431.95
8.	[REDACTED]	90.57
9.	[REDACTED]	20.84
10.	[REDACTED]	327.09
11.	[REDACTED]	95.11
12.	[REDACTED]	42.46
13.	[REDACTED]	46.95
14.	[REDACTED]	94.67





- 15. [REDACTED]
176.95
- 16. [REDACTED]
55.21
- 17. [REDACTED]
39.42
- 18. [REDACTED]
453.99
- 19. [REDACTED]
42.62
- 20. [REDACTED]
65.85
- 21. [REDACTED]
187.78
- 22. [REDACTED]
80.48
- 23. [REDACTED]
399.11
- 24. [REDACTED]
94.49
- 25. [REDACTED]
62.98





26.	[REDACTED]	161.58
27.	[REDACTED]	55.08
28.	[REDACTED]	55.27
29.	[REDACTED]	99.93
30.	[REDACTED]	77.16
31.	[REDACTED]	378.58
32.	[REDACTED]	1069.20
33.	[REDACTED]	604.33
34.	[REDACTED]	48.91
35.	[REDACTED]	48.11
36.	[REDACTED]	154.47
37.	[REDACTED]	53.78





38.	[REDACTED]	869.65
39.	[REDACTED]	E 44.23
40.	[REDACTED]	91.49
41.	[REDACTED]	31.25
42.	[REDACTED]	85.35
43.	[REDACTED]	E 27.32
44.	[REDACTED]	284.77
45.	[REDACTED]	968.00
46.	[REDACTED]	413.46
47.	[REDACTED]	690.43
48.	[REDACTED]	463.48
49.	[REDACTED]	87.24
50.	[REDACTED]	605.00





51.	[REDACTED]	23.00
52.	[REDACTED]	319.44
53.	[REDACTED]	160.05
54.	[REDACTED]	62.92
55.	[REDACTED]	106.45
56.	[REDACTED]	2.75
57.	[REDACTED]	345.21
58.	[REDACTED]	409.43
59.	[REDACTED]	74.00
60.	[REDACTED]	642.51
61.	[REDACTED]	81.07
62.	[REDACTED]	4307.72
63.	[REDACTED]	326.70
64.	[REDACTED]	1548.80
65.	[REDACTED]	18176.26
66.	[REDACTED]	450.50
67.	[REDACTED]	1790.32
68.	[REDACTED]	140.36
69.	[REDACTED]	36.00
70.	[REDACTED]	15.92
71.	[REDACTED]	1286.59
72.	[REDACTED]	22666.33





73.	[REDACTED]	6201.25
74.	[REDACTED]	2057.00
75.	[REDACTED]	2057.00
76.	[REDACTED]	680.02
77.	[REDACTED]	2693.46
78.	[REDACTED]	2686.20
79.	[REDACTED]	949.36
80.	[REDACTED]	302.50
81.	[REDACTED]	103.03
82.	[REDACTED]	4492.73
83.	[REDACTED]	121.00
84.	[REDACTED]	612.14
85.	[REDACTED]	628.96
86.	[REDACTED]	2791.47
87.	[REDACTED]	1731.48
88.	[REDACTED]	89.14
89.	[REDACTED]	100.00
90.	[REDACTED]	100.00
91.	[REDACTED]	200.00
92.	[REDACTED]	110.96





93.	[REDACTED]	201.98
94.	[REDACTED]	1089.00
95.	[REDACTED]	100.43

3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se aprobaron las siguientes licencias de obras:

1.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 15/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para revestimiento de paredes en nave agrícola, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 61,75 euros (2,5% s/2.470 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 16/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para fachada, en la C/[REDACTED], del anejo de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 45 euros (2,5% s/1.800 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- D. [REDACTED]



Visto el expediente incoado al efecto, nº 17/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de azulejos en cocina, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 30 euros (2,5% s/1.200 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 18/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para ampliación de salón, sustitución de piso y zócalo de fachada, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 121,25 euros (2,5% s/4.850 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 19/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de cubierta de chapa por chapa sandwich, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 42,50 euros (2,5% s/1.700 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 20/19 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para vivienda y cochera, según proyecto, en la C/[REDACTED] C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 1.212,50 euros (2,5% s/48.500 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:00 horas del día 24 de MAYO de 2019, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p>  <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	---